



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de junio de 2020
SDM-SC-94734

Señor (a):
ANDRES FELIPE CRUZ LEON
Diagonal 69F Bis No 42 A - 41 Sur
Telefono: 3123773576
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
	José Mauricio Gómez	Refusado	☐	No Reclamado
	Dirección	Cerrado	☐	No Contactado
	No Reside	Fallecido	☐	Aportado Clausurado
	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4
	P 7 JUL '20			
	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
	Mensajero			
	C.C. 9536464			
	Centro de Distribución	Centro de Distribución		
	Observaciones	Observaciones		
	h-2 calle 69D	5.300 Avenida		
	PSC Dgn. 69FBISA			

REF: RESPUESTA SDM -89101

Respetado señor CRUZ.

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023395422 de fecha 22 de abril de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Atención al usuario: (01) 4742000 - 01 8000 111 2116 - serviciosalcliente@472.com.co
Minitic Res Mensajería Expresa

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Especialización
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25801103300

Destinatario
Nombre/Razón Social: ANDRES FELIPE CRUZ LEON
Dirección: DG 69 F BIS # 42 A 41 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 06/07/2020 15:58:04

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sancionatoria N° 746046 de fecha 07-03-2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM-95250**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 30 de junio de 2020
SDM-SC-94734

Señor (a):

ANDRES FELIPE CRUZ LEON

Diagonal 69F Bis No 42 A – 41 Sur

Teléfono: 3123773576

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -89101

Respetado señor CRUZ.

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **Nº 11001000000023395422 de fecha 22 de abril de 2019**, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANDRES FELIPE CRUZ LEON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 1032479989
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: DG 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ
Correo Electrónico: FELIPECRUZ_24@HOTMAIL.COM
Teléfono: 7319022
Teléfono móvil: 3142695764

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 061 917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11709174
Fecha Pre-Admisión: 23/04/2019 11:42:08
YG225476975C0

Remite: 1111 550
Calle 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA
P.O. Digna 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA

Causas Devoluciones:	
NE	Remitente
NO	No existe
NR	No reside
TP	No reclamado
DS	Desconocido
DE	Dirección errada
CE	Cerrado
NO	No controlado
FA	Faltado
AC	Apartado Cautelado
PM	Puerto Mayor

Remite: 1111 550
Calle 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA
P.O. Digna 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA

Destinatario: 1111 550
Calle 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA
P.O. Digna 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Fecha de entrega: 25/04/19
Entregado por: Gomez
Revisado por: Gomez

Valor Total: \$2.800

1111 550
Calle 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA
P.O. Digna 69 F BIS NO. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución**
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sancionatoria N° 746046 de fecha 07-03-2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM-95250**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C. 30 de junio de 2020
SDM-SC- SDM-95250

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-89101

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en once (11) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque los mandamientos de pago del comparendo **Nº 11001000000023395422 de fecha 22 de abril de 2019**, impetrado por él señor **ANDRES FELIPE CRUZ LEON**, identificada con Cédula de ciudadanía Nº1032479989

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola
Anexo: Copia SDM -89101 de la petición en once (11) folios

ANTECEDENTES

										Re
com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA DESCRIPCION	car_estado_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVEN	
1100100000023355422	1	1032475989	ANDRES	CRUZ	04/22/2019	WQ932 VIGENTE	404100	DG 69 F 815 No. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZ	7319022	002

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023395422

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
04/22/2019 10:58:33	C 02	WQQ932
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ	94301	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1032479989	ANDRES FELIPE CRUZ LEON

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-22 16:20:26.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2019-4-26 16:8:9.0	(3) Registro devolución. Causal: DIRECCION NO EXISTE	PDF
2019-5-21 9:7:21.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019	PDF
2019-5-21 9:30:28.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

[Volver](#)



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023395422
Fecha de Imposición: 22 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 22 de abril de 2019 10:58:33	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 69sur - CR 39 - CIUDAD BOLIVAR	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANDRES FELIPE CRUZ LEON	Tipo y No. Identificación CC 1032479989
Dirección: DG 69 F BIS No. 42 A - 41 SUR BR ARBOLIZADORA ALTA	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa WC9932
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA Placa: 94301	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: TATIANA MARCELA ASTAIZA Placa: 094083



Resoluciones



STTB

COMPARENDOS

06/30/2020

mslauben

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23395422

11001000 000023395422

Fecha: 04/22/2019

Placa: WCQ932

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1032479989

Nombre: ANDRES FELIPE CRUZ LEON

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	746046	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/30/2019	07/02/2019
2019	746046	3	FALLO	07/03/2019	

CONSULTA EJ... 21:56:00

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20667
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-89101/ ANDRES FELIPE CRUZ LEON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-94734 d eI 30 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

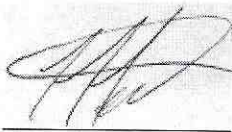
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

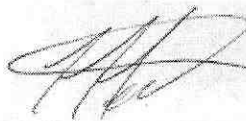
89101.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)